ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS DE PROMOCIÓN DE 50 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN GENERAL EN VENTA Y ANEJOS VINCULADOS EN LA UE 11 DEL PERI TRINIDAD PERCHEL (ACTUAL CALLE CERROJO N.º 28) EN MÁLAGA, CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Código PRINEX: **3793**
Código Expte. Contratación: **CONTR_2026 133421** (G3: 2026/000501)

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y EXÁMEN DEL SOBRE 1 DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y ADMISIÓN DE LICITADORES PARA APERTURA SOBRE 3

En Sevilla a las 11:00 horas del día 22 de mayo de 2026, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento abierto con criterios de adjudicación valorables mediante aplicación de fórmulas, sujeto a regulación armonizada, del contrato de:

- **OBRAS DE PROMOCIÓN DE 50 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN GENERAL EN VENTA Y ANEJOS VINCULADOS EN LA UE 11 DEL PERI TRINIDAD PERCHEL (ACTUAL CALLE CERROJO N.º 28) EN MÁLAGA, CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.**

- **Expediente de contratación** aprobado por Resolución del Director General de AVRA con fecha 16 de abril de 2026.

- **Presupuesto de licitación** asciende a 7.215.944,58 euros, IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 10 % y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de 7.937.539,04 euros. De conformidad con el artículo 101 de la LCSP, el contrato tendrá un valor estimado de 7.215.944,58 euros, IVA excluido.

- **Plazo de ejecución,** se establece en 18 meses que empezará a contar a partir de la firma del Acta de comprobación del replanteo e inicio de las obras.

- **Plazo de finalización de presentación electrónica de ofertas**: 21 de mayo de 2026 a las 17:59 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el DOUE y el Perfil de Contratante.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director General de la Agencia son los siguientes:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	27/05/2026	
	JAIME MANUEL ZARAGOZA FREIRE		
	PATRICIA SANCHEZ-LANUZA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXKTJFVD2ZESVDW26VGG8U2W4A	PÁG. 1/3	

FEDERICO JOSE RUIZ MARIN		27/05/2026 14:50:39	PÁGINA: 1 / 3
ERNESTO ALVEA ROJAS			
FATIMA SANCHEZ DOMINGUEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwZ84n7gbD5Gt2VK3tBq4efEiKy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Presidente: Federico Ruiz Marín, Director Provincial de AVRA en Sevilla

Secretaria: Fátima Sánchez Domínguez, Técnico Superior Gestión del Área de Administración General.

Vocal 1: Jaime Zaragoza Freire, Técnico Medio de Edificios del Área de Operaciones.

Vocal 2: Patricia Sánchez Lanuza Rodríguez, Técnico Medio de Edificios del Área de Operaciones.

Vocal 3: Claudia Ledesma López, Jefa de Equipo de Contratación del Área de Administración General, en funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal 4: Ernesto Alvea Rojas, Jefe de Sección de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación declaran, de conformidad con lo dispuesto en el art. 64 de la Ley 9/2017 de 18 de marzo, de Contratos del Sector Público, no tener ningún interés financiero, económico o personal que, directa o indirectamente, pudiera comprometer su imparcialidad e independencia o influir en el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato y en el resultado final del mismo.

La reunión tiene por objeto constituir la Mesa y proceder a la apertura, examen y calificación de la documentación administrativa contenida en el sobre número 1, aportada por los licitadores que han concurrido a la convocatoria de la presente licitación.

A tenor de la información proporcionada por la plataforma SIREC de contratación electrónica se presentan en el plazo previsto que finalizaba el 21 de mayo de 2026 a las 17:59 horas, las siguientes empresas:

NIF	RAZÓN SOCIAL	PRESENTACIÓN DE OFERTA	NÚMERO DE REGISTRO
B73574691	SERVIMAR 2008 SL	21/05/2026 10:57	202699905633782
A28861771	SARDALLA ESPAÑOLA SA	21/05/2026 16:43	202699905671730
A36614691	ORECO BALGON SA	21/05/2026 16:46	202699905671939

Una vez conocidos los licitadores presentados a través de SIREC, los miembros de la Mesa de Contratación ratifican su declaración de falta de conflicto de intereses respecto a los mismos.

Tras proceder a la apertura de los sobres nº 1, la Mesa determina que todos los licitadores aportan la documentación administrativa que se solicita en la clausula 9.2.1. *Sobre electrónico nº 1. Documentación acreditativa de los requisitos previos*, consistente en el Anexo II-A.- DECLARACIÓN RESPONSABLE AJUSTADA AL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC), y el Anexo II-B.- DECLARACIÓN RESPONSABLE ÚNICA (DRU), ambos debidamente cumplimentados y firmados, y se considera dicha documentación correcta y suficiente por lo que no es necesario solicitar subsanación alguna.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	27/05/2026	
	JAIME MANUEL ZARAGOZA FREIRE		
	PATRICIA SANCHEZ-LANUZA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXKTJFVD2ZESVDW26VGG8U2W4A	PÁG. 2/3	

En dichas declaraciones, las empresas licitadoras declaran que o no pertenecen a grupo de empresas (SARDALLA ESPAÑOLA SA) o si bien pertenecen a grupo de empresas (ORECO BALGON SA y SERVIMAR 2008 SL), no concurren a la licitación otras empresas del Grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio.

Además la empresa SERVIMAR 2008 SL carece de la categoría exigida y recurre a la solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional cedida por la empresa PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA (NIF A46015129), aportando documento de puesta a disposición de medios para la integración de solvencia, suscrito por ambas empresas, junto con los documentos DEUC, DRU y la inscripción en ROLECE de la empresa cesionaria de la solvencia.

Solo la empresa SERVIMAR 2008 SL declara la confidencialidad de todos los documentos aportados en SOBRE 1 por ellos y por PAVASAL. Ninguna empresa presenta documento de compromiso de constitución en UTE.

Por todo lo anteriormente expuesto, la mesa por unanimidad, adopta el siguiente

ACUERDO

ÚNICO: Admitir a la siguiente fase de apertura del sobre 3 de proposición económica a las siguientes empresas por considerar la documentación administrativa incluida en el sobre 1 correcta y suficiente:

- B73574691 - SERVIMAR 2008 SL
- A28861771 - SARDALLA ESPAÑOLA SA
- A36614691 - ORECO BALGON SA

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:15 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	27/05/2026	
	JAIME MANUEL ZARAGOZA FREIRE		
	PATRICIA SANCHEZ-LANUZA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXKTJFVD2ZESVDW26VGG8U2W4A	PÁG. 3/3	

FEDERICO JOSE RUIZ MARIN		27/05/2026 14:50:39	PÁGINA: 3 / 3
ERNESTO ALVEA ROJAS			
FATIMA SANCHEZ DOMINGUEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwZ84n7gbD5Gt2VK3tBq4efEiKy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	